

- Jordá Llona, J.R. ,et al.1993. Culícidos (Diptera, Culicidae) del Parque Nacional de Doñana (SW España). Aspectos faunísticos y ecológicos. Anales de Biología,19 (Biología Ambiental, 8) 93-104. Universidad de Murcia.
- Junta de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente. 2002. Plan Andaluz de Humedales. 253pp.
- Junta de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente. 2005. Caracterización Ambiental de Humedales en Andalucía. 511 pp.
- López Sánchez, S.1989.Control Integral de Mosquitos en Huelva. Junta de Andalucía, Consejería de Salud y Servicios Sociales, Fuera de Serie, N° 12. 340 pp.
- Martínez Ortega, E., Conesa Gallego, E.,Martínez Yago, P. y Lucientes Curdi, Javier. 2003. Sistemas de Control Biológico de las Poblaciones de Mosquitos en Zonas Húmedas. Los Humedales de la Región de Murcia. Region de Murcia. Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente. Dirección General del Medio Natural. 55 pp.
- Matthews GA. 1992. Métodos para la aplicación de pesticidas. Ed.Cecsa.
- Ramos, H.C., Ribeiro, H., Alves Pires, C. & Antunes Capela, R. 1977. Research on the mosquitoes of Portugal (Diptera: Culicidae). II - The mosquitoes of Algarve. Anais do Instituto de Higiene e Medicina Tropical 5 (1-4):237-55.
- Romeo Viamonte, J.M. 1950. Los anofelinos de España y de la zona española de Marruecos. Su relación con la difusión del paludismo. Rev. San. Hig. Pub. 25:213-295.
- Ruiz, S. y Cáceres, F. 2004. Bases técnicas para el control de mosquitos culícidos en los arrozales de la Comarca de La Janda, Cádiz (SW España). Bol. San. Veg. Plagas, 30:753-62.
- Schaffner, F., Angel, G., Geoffroy, B., Hervy, J-P., Rhaiem, A.and Brunhes, J. 2001. Les Moustiques d' Europe. Montpellier, France, IRD Éditions et EID Méditerranée.
- Torres Cañamares, F. 1979. Breve relación crítica de los mosquitos españoles. Rev. San. Hig. Pub. 53
- Frutos García García, J. 1.994. Biología y control de plagas urbanas. McGraw-Hill. ISBN 84-486-0041-X
- López Sánchez, S. 2.000. Control de plagas urbanas y de salud pública en Andalucía. Junta de Andalucía. Manuales de salud ambiental. ISBN 84-89704-83-X. 149pp.
- Consejería Agricultura y Agua. Región de Murcia. Transporte y almacenamiento de productos químicos para uso agrario. 2009.
- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.

BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE TÉCNICO/A AUXILIAR DE MEDIOS AUDIOVISUALES

Plaza: TÉCNICO/A AUXILIAR DE MEDIOS AUDIOVISUALES (Personal Laboral)

Número de plazas: 2

O.P.E.: 2017 – Turno Promoción Interna

Categoría Profesional Equivalente a un Grupo C- Subgrupo C1

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: Título de Bachiller o Técnico o titulaciones equivalentes a nivel académico de acuerdo a la normativa vigente.

En su defecto podrán participar aquellas personas laborales fijas que carezcan de la titulación requerida en esta convocatoria siempre que tengan una antigüedad de diez años en la categoría equivalente al Grupo C, Subgrupo C2 o aquellas personas laborales fijas que carezcan de la titulación requerida en esta convocatoria siempre que tengan una antigüedad de cinco años y la superación de un curso específico de formación de al menos 400 horas impartido y convocado por un Organismo Público y al que se accederá por criterios objetivos.

Derechos de examen: 30,00 €



Fase de Concurso

Se efectuará de conformidad a lo establecido en las Bases Generales publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 188, de 28 de septiembre de 2018.

Fase de Oposición

La Fase de Oposición, de carácter obligatorio para todos/as los/as aspirantes, tendrá carácter eliminatorio siendo preciso que los aspirantes obtengan un mínimo de 5 puntos sobre 10 en ella. Constará de un único ejercicio de carácter teórico-práctico, compuesto por dos partes:

Parte Teórica: En esta parte las personas aspirantes deberán desarrollar por escrito dos temas según el siguiente detalle:

- Un tema a elegir por el/la opositor/a de dos que se extraigan al azar, igual para todos/as los/as aspirantes, de entre las materias establecidas en las Bases Específicas sobre temas comunes (La puntuación máxima será 2 puntos).
- Un tema a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todos/as los/as aspirantes, de entre las materias establecidas en las Bases Específicas sobre temas específicos (La puntuación máxima será 3 puntos).

Parte Práctica: Consistirá en la solución de un supuesto práctico, igual para todos/as los/as aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que se planteen por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. (La puntuación máxima será 5 puntos).

El tiempo para la realización del ejercicio teórico-práctico será determinado por el Tribunal previo al comienzo del mismo.

La calificación de la Fase de Oposición estará determinada por la suma de las puntuaciones de cada parte del ejercicio teórico-práctico.

TEMARIO

TEMAS COMUNES

TEMA 1.- SOMETIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN A LA LEY Y AL DERECHO. FUENTES DEL DERECHO PÚBLICO. LA LEY. CLASES DE LEYES. DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO CON RANGO DE LEY. EL REGLAMENTO Y OTRAS DISPOSICIONES GENERALES.

TEMA 2.- EL ACTO ADMINISTRATIVO: CONCEPTO Y CLASES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS. ELEMENTOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO. EFICACIA. VALIDEZ DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS. MOTIVACIÓN. EL SILENCIO ADMINISTRATIVO.

TEMA 3.- PERSONAL AL SERVICIO DE LA ENTIDAD LOCAL. LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS: CLASES. SELECCIÓN. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS. PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. EL PERSONAL LABORAL: TIPOLOGÍA Y SELECCIÓN.

TEMAS ESPECÍFICOS

TEMA 1.- ABERRACIÓN EN LA IMAGEN. FILTROS ND.

TEMA 2.- NÚMEROS F VS NÚMEROS T.

TEMA 3.- LAS ÓPTICAS Y SUS REFLEJOS.

TEMA 4.- CÁMARAS ENG VS EFP. GANANCIAS NEGATIVAS DE CÁMARA.

TEMA 5.- TARJETAS DE MEMORIAS PARA DATOS DE CÁMARA. FILTROS INTERNOS EN LAS CÁMARAS.

TEMA 6.-BALANCE DE BLANCOS. COMO DESENFOCAR UN FONDO.

TEMA 7: ERRORES MÁS FRECUENTES AL GRABAR RECURSOS.

TEMA 8.- CARTA DE GRIS. MEJORANDO LA ANTORCHA DE CÁMARA.

TEMA 9.- EL TRÍPODE BABY. ESTAFA DE CÁMARA VS COLA DE MILANO.

TEMA 10.- FLUJO DE TRABAJO EN FINAL CUT PRO X.



TEMA 11.- IMPORTAR ARCHIVOS DESDE CÁMARAS EN FINAL CUT PRO X.

TEMA 12.- CREAR Y GESTIONAR PROYECTOS EN FINAL CUT PRO X.

TEMA 13.- EXPORTAR ARCHIVOS EN FINAL CUT PRO X.

BIBLIOGRAFÍA.-

- Técnicas avanzadas para el operador de cámara. Manuel Balseiro Pérez
- Manual de usuario Final Cut Pro X. Página web soporte de Apple.
- Página Web de la Diputación Provincial de Huelva.

BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE TÉCNICO/A AUXILIAR DE DISEÑO

Plaza: TÉCNICO/A AUXILIAR DE DISEÑO (Personal Laboral)

Número de plazas: 2

O.P.E.: 2017 – Turno Promoción Interna

Categoría Profesional Equivalente a un Grupo C- Subgrupo C1

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: Título de Bachiller o Técnico o titulaciones equivalentes a nivel académico de acuerdo a la normativa vigente.

En su defecto podrán participar aquellas personas laborales fijas que carezcan de la titulación requerida en esta convocatoria siempre que tengan una antigüedad de diez años en la categoría equivalente al Grupo C, Subgrupo C2 o aquellas personas laborales fijas que carezcan de la titulación requerida en esta convocatoria siempre que tengan una antigüedad de cinco años y la superación de un curso específico de formación de al menos 400 horas impartido y convocado por un Organismo Público y al que se accederá por criterios objetivos.

Derechos de examen: 30,00 €

Fase de Concurso

Se efectuará de conformidad a lo establecido en las Bases Generales publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 188, de 28 de septiembre de 2018.

Fase de Oposición

La Fase de Oposición, de carácter obligatorio para todos/as los/as aspirantes, tendrá carácter eliminatorio siendo preciso que los aspirantes obtengan un mínimo de 5 puntos sobre 10 en ella. Constará de un único ejercicio de carácter teórico-práctico, compuesto por dos partes:

Parte Teórica: En esta parte las personas aspirantes deberán desarrollar por escrito dos temas según el siguiente detalle:

- Un tema a elegir por el/la opositor/a de dos que se extraigan al azar, igual para todos/as los/as aspirantes, de entre las materias establecidas en las Bases Especificas sobre temas comunes (La puntuación máxima será 2 puntos).
- Un tema a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todos/as los/as aspirantes, de entre las materias establecidas en en las Bases Especificas sobre temas específicos (La puntuación máxima será 3 puntos).

Parte Práctica: Consistirá en la solución de un supuesto práctico, igual para todos/as los/as aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que se planteen por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. (La puntuación máxima será 5 puntos).

El tiempo para la realización del ejercicio teórico-práctico será determinado por el Tribunal previo al comienzo del mismo.

La calificación de la Fase de Oposición estará determinada por la suma de las puntuaciones de cada parte del ejercicio teórico-práctico.

